



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, | 6 SEP 1995

VISTO, la Rendición de Cuentas presentada por la Universidad Tecnológica Nacional de la ciudad de Río Grande, correspondiente al subsidio otorgado mediante las Leyes 280 y 295 a los efectos de abonar el sueldo del mes de Junio/95 y el 1º S.A.C de 1995, en la suma total de PESOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, (\$ 93.926,00), y:

CONSIDERANDO: Que según el Informe Nº 247/95, Letra T.C.P. los comprobantes adjuntados a la Rendición, no presentan observaciones que impidan su aprobación.-

Que en el mismo Informe, se indica que la suma de los mismos es de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO, (\$ 93.204,00), adjuntando boleta de depósito por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS, (\$ 722,00), por lo que se aconseja aprobar la presente Rendición de Cuentas hasta la suma rendida, desafectando el importe depositado.-

Que el Tribunal de Cuentas es el Organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de las Rentas Públicas, según lo determina el art. 2º inc. b) de la Ley Provincial Nº 50.-

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas presentada por la Universidad Tecnológica Nacional correspondiente a los subsidio



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

otorgado por las Leyes 280 y 295 para abonar el sueldo del mes de Junio/95 y el 1º S.A.C del mismo año hasta la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO, (\$ 93.204,00), desafectando de la cuenta el importe de PESOS SETECIENTOS VEINTIDOS, (\$ 722,00), depositado en la Cta. General de la Gobernación.-

ARTICULO 2º.- Declarar libre de responsabilidad por la suma de los importes indicados en el art. 1º al Director de dicha universidad, Ing. Mario Felix FERREYRA.-

ARTICULO 3º.- Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 228/95. V.A.-

C. P. N. **AUDIO A. RIZZIUTI**
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. **EDUARDO R. LEONIDAS**
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia